Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el “**28 de Noviembre, como el Día Estatal de las Personas Sordas y la Lengua de Señas Mexicana”.**

Planteada por el **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**,del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **13 de Noviembre de 2019.**

Turnada a la **Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**

**Lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Andrés Loya Cardona conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y 167 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a este H. Pleno del Congreso, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 28 de noviembre como el “Día Estatal de las Personas Sordas y la Lengua de Señas Mexicana”, misma que se presenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Ponerse en los zapatos del otro”* es un interesante ejercicio que nos permite sensibilizarnos y generar consciencia respecto a los retos y obstáculos que muchas personas de nuestra comunidad viven diariamente. Se trata de un acto de empatía, es decir, una forma de entender y comprender lo que el otro siente desde su propia posición.

Alfred Adler, fundador de la psicología individual, señaló que la empatía es *“Mirar con los ojos de otro, escuchar con los oídos de otro y sentir con el corazón de otro”*; vale también decir que es “escuchar con los ojos de otro”. Porque no todas las personas nos comunicamos de la misma forma, debemos considerar ir más allá de lo verbal.

Existe una minoría que tiene algunos inconvenientes con esta forma de comunicación basada en la transmisión de sonidos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 466 millones de personas en todo el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son niños.[[1]](#footnote-1) En nuestro país, aproximadamente 1.4 millones de mexicanos presentan discapacidad auditiva.[[2]](#footnote-2)

La sordera es un impedimento auditivo que conlleva la dificultad o la imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cofosis), y unilateral o bilateral.

Además de la incapacidad o disminución de la audición, la pérdida auditiva supone una serie de desafíos en el desarrollo integral de las personas, afectando su interacción social, desarrollo profesional o rendimiento académico; por eso es necesario que conozcan sus derechos humanos y buscar, como sociedad, la forma de convivir de forma más accesible, más justa y más empática con esa condición de no poder escuchar.

Con el propósito de concienciar sobre las necesidades particulares de las personas sordas y la importancia de crear programas sociales para su inclusión dentro de todos los ámbitos de la sociedad, a nivel internacional se declaró el día 29 de septiembre de cada año como el Día Internacional de las Personas Sordas, celebrándose al efecto desde el año 1958.

En México, se declaró el día 28 de noviembre de cada año como el *“Día Nacional de las Personas Sordas”* con el objeto de sensibilizar y concientizar a la sociedad con respecto a la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Aunado a ello, se conmemora también el día de la lengua de señas. En el orden internacional está fecha es el 23 de septiembre, en tanto que desde el año 2005 se declaró el 10 de junio como el Día nacional de la lengua de señas mexicana.

Sin duda estas fechas destacan por su importancia, permitiendo centrar la atención pública en promover en la población un mayor conocimiento y entendimiento acerca de las dificultades a que se enfrenta la gente que vive con esta discapacidad y generar acciones para incluirlos de forma más justa a la sociedad.

En Coahuila un gran número de asociaciones y particulares luchan continua y diariamente por construir una comunidad que respete, proteja y acoja a las personas que viven con sordera, con la consigna de que todos somos iguales, por lo que las oportunidades de acceso al trabajo, derechos, apoyos y educación efectiva deben ser iguales a las de la sociedad oyente.

En una acción de plena inclusión y justicia social, en el año 2017, justamente el 28 de noviembre, entró en funciones el Centro **de Atención Integral para Personas Ciegas, de Baja Visión y Sordos, que está a cargo del DIF Coahuila que encabeza la Sra. Marcela Gorgón, como Presidenta Honoraria de esta institución.** Este Centro tiene por objetivo brindar servicios de atención y rehabilitación con la finalidad de promover la autonomía, independencia y sobre todo la inclusión de las personas con discapacidad visual y/o auditiva, con apoyo de técnicas especiales para desarrollar sus habilidades.

Los grandes esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil que se desarrollan en nuestra entidad representan un símbolo de la lucha que en Coahuila se abandera por la igualdad y la no discriminación, siendo de especial relevancia continuar con las acciones que nos permitan eliminar todo tipo de barreras que impiden la inclusión plena de las personas sordas.

En esta misma tribuna se han presentado iniciativas diversas, algunas impulsadas por quien suscribe la presente, con el objeto de garantizar que las personas sordas se integren plenamente a la sociedad, accedan fácilmente a la información y puedan expresarse en su lengua y cultura mediante intérpretes capacitados.

Al tenor de lo anterior, la presente propuesta tiene por objeto establecer el 28 de noviembre como el *“Día Estatal de las Personas Sordas y la Lengua de Señas Mexicana”*, con el objeto de visibilizar y hacer conciencia sobre la realidad de las personas que viven con sordera, impulsando acciones que permitan alcanzar una verdadera inclusión social.

Reconozco el respaldo y solidaridad de los grupos de las familias que tienen un ser querido con alguna discapacidad, así como a las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que con voluntad inquebrantable abogan por mayores espacios para su desarrollo. En efecto, esta iniciativa es eco de la petición que se hizo al suscrito por miembros de esta misma comunidad, cuyo testimonio da prueba de los obstáculos a que se siguen enfrentando quienes viven con esta discapacidad.

Establecer el *“Día Estatal de las Personas Sordas y la Lengua de Señas Mexicana”* trasciende más allá de un texto, pues se constituye como una acción para consolidar el proceso de inclusión al crear consciencia social y constituir una pauta significativa que permitirá crear más y mejores acciones legislativas y políticas públicas en su favor.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario *“General Andrés S. Viesca”*, ponemos a consideración de este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA**

**ÚNICO.-** El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza declara el 28 de noviembre de cada año, como el *“Día Estatal de las Personas Sordas y la Lengua de Señas Mexicana”*.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2019.

**A T E N T A M E N T E**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |
| --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |
|  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.

1. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss> [↑](#footnote-ref-1)
2. Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (MCS-ENIGH, 2014). [↑](#footnote-ref-2)